anotada

96

Asunción, Junio 16 de 1890

Habiendo fallecido el Señor Don Juan J. Brugo que desempeñaba las funciones de Cónsul de esta República en Paraná Repª Argentina

El Presidente de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase Cónsul del Paraguay en Paraná al Señor Don Cárlos Sarotti.

Artº 2º Espídasele la carta-Patente correspondiente; comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

Escobar

Juan C. Centurión